

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1982.-

Visto el presente expediente Nº 323.920/82 y su agregado Nº 323.644/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita el pago de \$ 10.395.000.-, a la Dirección Nacional del Registro Oficial por publicaciones efectuadas con motivo de edictos, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº / 42/81,

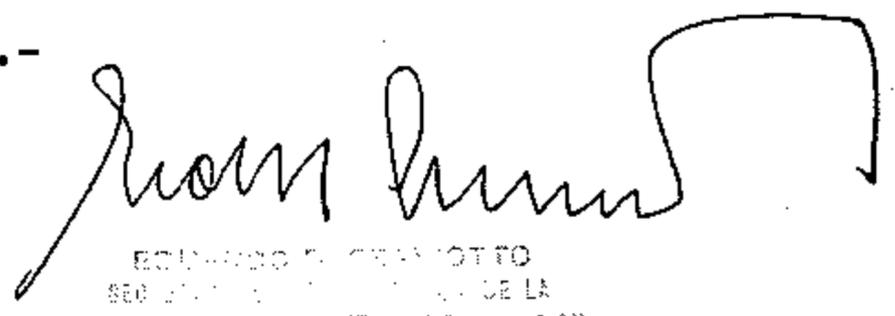
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar a la Dirección Nacional del Registro Oficial, la suma de PESOS: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$ 10.395.000.-), de acuerdo a las facturas obrantes a fs. 1/8 y 11/14, en concepto de publicaciones.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Publicidad y Propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-

b.m
A



EDUARDO R. CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION